

MEMORANDO

Código de Dependencia: 702

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

PARA: **CARLOS ANDRES PEDRAZA CARDOZO**
Prestador de Servicios Profesionales Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

DE: **ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ**

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión.

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión del contrato que se relaciona a continuación, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
OC-112202-2023	FERRICENTROS CC/NIT. . 800.237.412	“ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DEL SUMAPAZ”

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Vale la pena mencionar que es obligación del apoyo a la supervisión el cargue de las modificaciones contractuales, (adición, prorroga, suspensión, etc.) a la que haya lugar en la plataforma SIPSE.

De igual manera es su responsabilidad el seguimiento de las comunicaciones allegadas mediante la bandeja ORFEO.

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que los documentos referentes al citado contrato reposan en la plataforma SECOP II y en el área de gestión documental de la Alcaldía Local.

Así mismo, se precisa que la presente delegación cobra sus efectos a partir del 30 de junio de 2023.

Cordialmente,



SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA

Alcalde Local de Sumapaz

Proyectó: Milton Roberto torres - Profesional de apoyo contratación FDRS
Revisó: Gina Paola Pinilla Montiel – Apoyo de contratación FDRS *Gina Paola*
Aprobó: Leidy Milena Bareño Casas- Profesional de apoyo despacho FDRS *Leidy*